



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I.PARRAFO INTRODUCTORIO	2
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
III. ALCALCE	2-3
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3-4
VI. COMENTARIOS DE JEFES DE AREAS DE RUBROS EXAMINADOS	4-5
VIII. CONCLUSION	4
IV. PARRAFO ACLARATORIO	4-5

**Señores
Concejo Municipal de El Carmen
Presente**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO INTRODUCCION.

Basado en el Art. 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Plan Anual de Auditoria 2020, he realizado Examen Especial a Rubro de Estados Financieros de la Municipalidad de El Carmen, Cuscatlán. Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 Objetivo General

Examinar Rubro de los Estados financieros de la Alcaldía Municipal de El Carmen, Departamento de Cuscatlán con la finalidad que los ingresos estén de conformidad a los comprobantes que los respaldan.

2.2 Objetivos específicos

- a) Revisar el cumplimiento de los controles mínimos establecidos en las normas, leyes y manuales para el manejo del efectivo.
- b) Verificar el cumplimiento de lo prescrito en el Código Municipal, referente a la recaudación y custodia del efectivo por parte de tesorería.
- c) Examinar que los valores recaudados se contabilicen oportunamente, sirviendo de base para la preparación de los Estados financieros, así como también la toma de decisiones.

3 ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Realice Examen especial a rubro de Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. De conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica de el Salvador. Estas Normas Establecen que deberá planificarse el Trabajo, ejercer una supervisión y control de las Auditorias y dejar evidencia para sustentar las conclusiones e informar los resultados.

4) RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

En el examen especial realizado se verifico:

- Envié notas a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad, Secretaria Municipal y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; solicitándoles: comprobantes de ingresos, remesas, estados de cuenta bancarios, Conciliaciones, libro de control de ingresos, Compras de los Activos mayores a \$600. Percibidos durante el periodo a examinar, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, cuadros de depreciación entre otros.
- Verifique la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los Estados financieros por medio de El libro de ingresos, las remesas de los Fondos Propios, FODES, cobros por medio de la compañía del sur, ingresos por contribuciones, entre otros y las cuentas de Banco respectivas.
- Confirme que los activos registrados constituyen los derechos adquiridos y los pasivos, las obligaciones contraídas por la Municipalidad.
- Contacte la exactitud aritmética sobre los saldos presentados en los Estados Financieros y Auxiliares.
- Revise el libro de Especies Municipales y su respectiva aplicación contable
- Verifique la adquisición de los activos mayores o iguales a \$600. Dólares y su respectiva depreciación acumulada y su aplicación contable.
- Contacte el ingreso al inventario de los activos adquiridos mayores a \$600.00 durante el periodo examinado y coteje dicha información con Contabilidad y la UACI.
- Comprobé que la Municipalidad cumpliera con los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a su Funcionamiento y Operatividad.

5) RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

5.1 Sobre aspectos financieros:

La Municipalidad presenta los Estados Financieros acorde al manual de contabilidad Gubernamental, Leyes, Normas y Reglamentos.

5.2 Sobre el Control Interno:

Al planear y realizar nuestro Examen Especial no observe dentro del Sistema de Control Interno, aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, La Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y otras normas aplicables.

5.3 Sobre aspecto de Cumplimiento legal:

Con respecto a los rubros examinados, La Municipalidad de el Carmen Cuscatlán Cumplió en todos los aspectos importantes con lo prescrito en el Código Municipal y otras Leyes, Manuales y Reglamentos.

5.4 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores:

No existen recomendaciones que pudieran ser incorporadas al presente informe de auditoria.

5.5 Comentarios de Auditoria.

Personal que custodia la documentación de los rubros de Estados Financieros examinados presento evidencias y dio respuestas a las comunicaciones realizadas en el proceso de ejecución del Examen Especial, las cuales fueron analizadas por parte de auditoria con la finalidad de determinar los resultados del presente informe.

6) CONCLUSION

Los resultados de nuestra prueba de cumplimiento realizada a rubro de Estados Financieros indican que la Municipalidad de El Carmen, Cuscatlán cumplió en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales. Con respecto a los rubros no examinados nada me llamo la atención que me hiciera creer que la Municipalidad no haya cumplido, en los aspectos importantes con las disposiciones legales.

7) PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al examen especial relacionado a Rubro de Estados Financieros: Deudores Monetarios, Especies Municipales y bienes depreciables de la Municipalidad de El Carmen, Cuscatlán.

Este informe está preparado para comunicar el resultado al Concejo Municipal de El Carmen Cuscatlán y para ser enviado a la Corte de Cuentas de la República.

El Carmen Cuscatlán, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Lic. María Ana Lilian Palacios Pérez
Auditor Interno.

